

na, Sociedad Limitada, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión aprobado por los Administradores de todas las Compañías y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Palma de Mallorca.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de mayo de 2006.—Don Jesús Izcue Irigoyen, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida.—32.253.

2.ª 30-5-2006

ARCO BODEGAS UNIDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Arco Bodegas Unidas, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Cenicero (La Rioja), carretera de Elciego, s/n, el día 30 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 1 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales: Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informes de gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, de la gestión social realizada por el órgano de administración, y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005; delegación especial de facultades para la formalización del depósito de las cuentas anuales a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Reelección de Ernst & Young, Sociedad Limitada, como Auditores de cuentas anuales, individuales y consolidadas, de la sociedad.

Tercero.—Gestión de la autocartera de la sociedad: Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos y con las limitaciones establecidas en la Ley.

Cuarto.—Información y análisis sobre diversas operaciones societarias de interés social que, además, pudieran brindar liquidez a las inversiones de ciertos accionistas de Arco:

Admisión a cotización en AIM (Alternative Investment Market) con base en Londres de acciones de la filial de segundo grado United Wineries International, Sociedad Limitada.

Situación actual relativa a una posible OPV. Otras alternativas.

Quinto.—Acuerdo entre accionistas: Revisión de los objetivos y pactos del vigente acuerdo entre accionistas formalizado el día 8 de marzo de 1999 para su adaptación a la actual estructura accionarial de la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación especial de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, o designación de Interventores para su posterior aprobación.

Complemento de convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria en los términos, condiciones y con las consecuencias que se determinan en los apartados 3 y 4 del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: En los términos y condiciones que se determinan en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación

de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a solicitar y obtener, en su caso, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener los documentos que van a ser sometidos a aprobación por la Junta, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Derecho de asistencia: El derecho de asistencia a la Junta que se convoca y voto en la misma se registrará por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo, Iñaki Mencía Huergo.—34.191.

ARCOBAÑ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo de las Administradoras Solidarias de 15 de mayo de 2006, se convoca a los accionistas de la sociedad «Arcobañ, Sociedad Anónima» a la Junta General que con carácter de ordinaria tendrá lugar en Villanubla (Valladolid), en la Plaza Mayor, 1 (sede del Ayuntamiento), el día 30 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 3 de julio del mismo año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, caso de no reunirse en la primera con el quórum legal, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 y aplicación del resultado del mismo.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la documentación sometida a la Junta General, así como el derecho de solicitar su entrega inmediata o envío gratuito.

Villanubla, 17 de mayo de 2006.—Patricia González Millán, Administradora solidaria.—29.894.

ARTE AZCOAGA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por decisión del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle General Álava, 32, bajo, en Vitoria-Gasteiz, el día 30 de junio de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese necesaria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador único correspondiente al ejercicio social 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, en el domicilio social, o solicitando su envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vitoria, 15 de mayo de 2006.—La Administradora única, María Purificación Azcoaga Iturbe.—30.437.

ASBOLSA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento sobre cantidad Demanda n.º 331/05 y, ejecución n.º 124/05 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Benito Cortijo Sánchez contra Asbolsa, S. L., se ha dictado resolución de fecha 5 de mayo de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Asbolsa, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.181,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de mayo de 2006.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid.—30.588.

ÁTICO SIETE, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Presidente del Consejo de Administración de la entidad «Ático Siete, Sociedad Anónima», don José Sánchez-Montes González, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Granada, carretera de Zubia, s/n, cortijo La Marquesa, el día 29 de junio de 2006, a las 13,00 horas en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Resolución sobre la aplicación del Resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por el órgano de administración en el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Granada, 17 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Sánchez-Montes González.—31.197.

ATRIUM FORMACIÓN A DISTANCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia provisional.

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 73/06, autos número 579/05, sobre cantidad, seguidos a instancias de Antonio Rufete Fernández contra «Atrium Formación a Distancia, Sociedad Anónima» con domicilio en 47014 Valladolid, Plaza Marcos Fernández, número 1, se ha decretado la Insolvencia Provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 1.200,00 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 29 de noviembre de 2005.

Alicante, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial D. Manuel Jorques Ortiz.—30.572.

AUTOCARES MARTÍ PI, S. A. (AMPSA)

Se convoca Junta General Ordinaria para el día 27 de junio, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera preciso, en segunda, con el siguiente